



Plan de Salud del Hato

Nombre del Establo: _____ Propietario del Establo: _____

Registro del Veterinario: _____ Gerente del Establo: _____

Fecha de Expedición: _____

Fecha(s) de Revisión: _____

Fecha(s) de Actualización: _____

Propietario del Establo: _____ Fecha: _____

Iniciales: _____ Fecha: _____ Iniciales: _____ Fecha: _____

Gerente del Establo: _____ Fecha: _____

Iniciales: _____ Fecha: _____ Iniciales: _____ Fecha: _____

Registro del Veterinario: Iniciales: _____ Fecha: _____

Iniciales: _____ Fecha: _____ Iniciales: _____ Fecha: _____



Plan de Salud del Hato

Entrenamiento del Empleado

Objetivo: Establecer y mantener empleados calificados y bien entrenados para mejorar los establos lecheros y los animales.

1. El propietario del establo, gerente del establo, veterinarios o de otro modo individuos calificados ofrecerán entrenamientos a todos los empleados existentes o nuevos por lo menos una vez al año y en el idioma que ellos entiendan.
 - a. Como parte del entrenamiento se señalan expectativas claras
2. Todos los empleados con responsabilidades del cuidado animal serán entrenados en la crianza apropiada tan pronto sean contratados y en el idioma que hablen o entiendan antes de comenzar a trabajar con los animales, esto incluye:
 - a. Cero tolerancia al maltrato de todos los animales
 - b. Principios del manejo animal libre de estrés
3. Los empleados recibirán un entrenamiento de las responsabilidades específicas que tienen a su cargo; así como también un entrenamiento cruzado; estos entrenamientos están a cargo del propietario del establo, gerente del establo, veterinario o de otro modo un guía calificado o bien al seguir el ejemplo de otros empleados en las áreas de las que son responsables. El entrenamiento también debe poner muy en claro reportar al propietario o gerente del establo cualquier situación de emergencia; así como también de cualquier violación al Acuerdo del Cuidado del Ganado Lechero.

Observación Diaria

Objetivo: Observar diariamente a todos los animales para encontrar cualquier signo de enfermedad o de lesión.

1. Revisar la apariencia en general y cualquier problema de salud en todas las vacas, vacas secas, vaquillas, becerros y toros.
 - a. Los probables problemas que hay que encontrar incluyen: respiración irregular o dificultosa, distensión abdominal, articulaciones inflamadas, cojera, diarrea, descargas que no son comunes en ojos, nariz, tracto reproductivo, orejas caídas, letargo, heridas y lesiones en la piel.
 - b. Tome en cuenta el sistema de calificación en las observaciones específicas de los animales:
 - i. Higiene: 1-limpio 4-sucio
 - ii. Locomoción: 1-solida 3-cojera grave
 - iii. Condición Corporal: 1-delgada 5-gorda
 - iv. Lesiones en el Corvejón y Rodilla: 1-no falta pelo 3-inflamación severa o ulceración en piel
2. Vigilar el consumo de alimento y agua, la salud y la limpieza.
3. Vigilar las instalaciones que utilizan los animales para identificar:
 - a. Áreas propensas a resbalones y caídas
 - b. Áreas sujetas a cantidades extraordinarias de estiércol o agua estancada
 - c. Mantenimiento necesario en la instalación



Plan de Salud del Hato

Almacenamiento y Administración de Medicamentos

Objetivo: Asegurar el manejo, almacenamiento y administración adecuado de todos los medicamentos del ganado lechero y asegurar el mantenimiento del registro adecuado de todos los tratamientos. El objetivo principal es mantener a los animales confortables y que se recuperen tan pronto como sea posible.

Recibiendo Medicamentos:

1. Solamente compre y utilice productos aprobados por FDA/USDA para el tratamiento de animales.
2. Registre todos los productos en el inventario y en los Registros de Uso.
3. Almacene los productos de acuerdo a las indicaciones de la etiqueta en el refrigerador o en los gabinetes marcados en el cuarto de medicinas. NO almacene alimento en el refrigerador que se utiliza para guardar la medicina de los animales.
4. Mantenga condiciones frescas y secas en las áreas donde se almacenan los medicamentos.
5. Coloque todos los instructivos de uso de todos los productos, para la salud animal que se usan en el establo, en el cuarto de medicamentos.

Administración de Medicamentos:

1. Los gerentes del establo deben autorizar la administración de cualquier producto.
2. Leer las indicaciones de las etiquetas antes de usar un medicamento para verificar el uso, dosis, ruta de administración, frecuencia y tiempo de administración, periodo de retiro y efectos negativos secundarios del medicamento.
 - a. Los comportamientos o reacciones adversas que pueden estar asociadas con la administración del medicamento deben ser registrados y reportados al veterinario.
3. El veterinario del hato debe autorizar un aumento en la dosis del medicamento y establecer la fecha correcta de los tiempos de retiro.
4. Revise las fechas de caducidad de todos los productos antes de usarlos.
 - a. Desechar cualquier producto contaminado o que ha expirado en los recipientes adecuados y registrar la fecha de desecho en el inventario y en el Registro de Uso.
5. Registrar los detalles del tratamiento individual o por grupo antes de tratar a un animal o a un grupo.
6. Todas las inyecciones deben administrarse en el pliegue delante de la espalda o paleta (DIAGRAMA 1) y subcutáneamente si el medicamento lo señala.
7. Utilice jeringas etiquetadas por separado para los diferentes productos.
 - a. Nunca saque medicina de una botella con una aguja que haya utilizado para inyectar.
 - b. Lave las jeringas después de usarlas y antes de utilizarla de nuevo para un medicamento nuevo. No utilice desinfectantes para lavar las jeringas en las que va a vacunar vacunas de virus vivo modificado.
8. Cuando los productos que requieran refrigeración se usan por periodos muy prolongados en el campo, las personas responsables de administrarlos deben mantenerlos fríos (en una hielera con hielos o bolsas de anticongelante).
9. Cambiar las agujas frecuentemente (cada 10-15 inyecciones), o cuando se doblen, achaten, tengan rebabas o estén sucias.
 - a. Cuando traten al ganado enfermo, cambie de agujas después de tratar a cada animal.



Plan de Salud del Hato

10. Si una aguja se rompe adentro del animal durante la inyección, identifique de inmediato al animal y llame a su veterinario para que saque la aguja.
 - a. Si la aguja no puede sacarse, anótelos en el Registro de Tratamiento individual del animal.
 - b. Si el animal se va a enviar a la planta procesadora, informe al empacador de la aguja y envíe al animal a la empacadora como “sospechoso”.
11. Utilice solamente los productos que no necesitan ni un día de tiempo de retiro en los últimos 50 días antes de enviar al animal a la planta procesadora.

Después de la Administración del Producto:

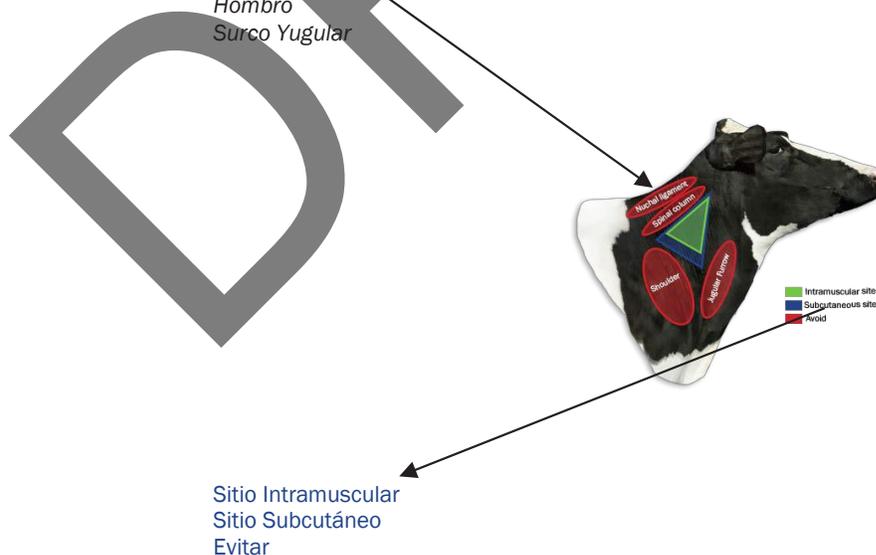
1. Regrese todos los productos al lugar adecuado.
2. Actualice el Inventario y el Registro de Uso.
3. Regrese todas las agujas que no se utilizaron en el recipiente donde se guardan las agujas.
4. Deseche el material filoso en un recipiente muy bien identificado específicamente para material FILOSO y no lo tire a la basura.

Inyecciones Intravenosas:

1. Todas las inyecciones intravenosas (IV) deben ser administradas por el veterinario, gerente del establo o empleados entrenados y el tratamiento debe ser registrado.

DIAGRAMA 1:

Ligamento de la Nuca
Columna Vertebral
Hombro
Surco Yugular



Sitio Intramuscular
Sitio Subcutáneo
Evitar



Plan de Salud del Hato

Recién Nacidos y Becerras Lactantes

Objetivo: Ayudar en el parto, a que los becerros sean saludables y a la transición de las vacas a lactación.

Recién Nacidos:

1. Las vacas y vaquillas que están próximas al parto deben moverse a corrales individuales para que paran (los que haya disponibles).
2. Para determinar si se necesita ayudar en un parto, consulte al gerente del estable. Si no puede comunicarse con su gerente llame al veterinario.
 - a. Si el becerro necesita ayuda para nacer, la vaca debe llevarse o transportarse al área hospital o de partos.
 - b. En caso de que la vaca sea un animal no ambulatorio o no pueda moverse ayúdela en el corral donde se encuentra.
3. Siga los procedimientos para el parto proporcionados por su veterinario.
4. Una vez que haya nacido el becerro, actualice el registro de partos anotando la fecha de parto, identificación y vacunas que se le administraron.
5. No deje al becerro en el área de partos por mucho tiempo. Es recomendable calentar al becerro bajo lámparas de calor cuando ha sido un parto difícil o la temperatura está a menos 32 grados F.
6. Limpiar muy bien el corral de partos y cambiar de cama por una fresca. Esto tiene que hacerse entre cada parto.

Recién Nacidos

1. Rocíe el ombligo del becerro con desinfectante inmediatamente después de que nace.
2. Administrar cualquier producto/medicamento como lo señala el Plan de Salud escrito por su gerente o veterinario.
3. Dar al becerro de 4-5 cuartos de galón de calostro de alta calidad medido por un refractómetro Brix en las primeras 6-8 horas de vida.
 - a. Pasteurizar el calostro de vacas positivas a Johne o utilizar el calostro de la vaca negativa a Johne para evitar que se disemine la enfermedad.
4. Mueva el becerro alzándolo, haciéndolo caminar o utilizando un dispositivo bien diseñado de transporte a un área limpia y con cama confortable.
5. Ponga al becerro en un ambiente limpio:
 - a. Protegido de las corrientes de aire.
 - b. Ponga mucha cama (seca) que le permita estar calentito especialmente en clima frío.
6. En tiempo de invierno piense en poner lámparas térmicas, cubrir al becerro o proporcionar una fuente de calor adicional para mantener la temperatura normal del cuerpo.
7. Proporcione acceso de agua limpia durante todo el tiempo.
8. Proporciónele 8 cuartos de galón de leche o sustituto de leche en dos o más raciones por día dándole alimento iniciador en el tercer día.
9. Cuando sea momento de destetarlo, el destete se debe realizar gradualmente en un periodo de 7 a 10 días.



Plan de Salud del Hato

Desbotonado

1. Realizar el desbotonado lo más pronto posible, es decir, antes de cumplir las ocho (8) semanas de edad.
2. Administrar anestesia local, medicamentos antiinflamatorios no hormonales y tranquilizantes según lo que recomiende su veterinario antes y después de realizar el desbotonado para reducir y controlar el dolor asociado con el proceso.
3. Proteger a los becerros recién desbotonados de elementos externos e interacción con otros animales para permitir que sane.
4. Para los animales que desarrollen cuernos, quitar el abultamiento del cuerno.
 - a. Si el animal tiene más de ocho (8) semanas de edad el veterinario necesita realizar una cirugía o ayudar y tener la opción de medicamentos que reduzcan el dolor.

Otros Procedimientos Médicos Planeados (Castración, Marcaje, Eliminación de Pezones Adicionales)

1. Consultar con el veterinario para el procedimiento médico recomendado.
2. Realizar todo procedimiento médico planeado lo más pronto posible.
3. Administrar anestesia local, medicamentos antiinflamatorios no esteroideos y tranquilizantes de acuerdo a las recomendaciones de su veterinario antes y después de realizar el procedimiento médico para reducir y controlar el dolor asociado con el proceso.

Control del Dolor

Objetivo: Reducir, minimizar o eliminar el dolor que pudiera presentar un animal debido al procedimiento médico, enfermedad o lesión.

1. Entrenar a los empleados para identificar los signos de dolor en los animales: a. Signos de Dolor:
 - i. Comportamiento:
 1. Evasivo/huir
 2. Vocalización
 3. Patear/golpear las patas
 4. Movimiento de la cola
 5. Expresiones en la cara
 6. Cambio en el paso al caminar/rehúsan dar pasos
 7. Depresión
 8. Se echan por más tiempo
 - ii. Fisiológicos:
 1. Inflamación
 2. Daño en el tejido
 3. Aumentan los niveles de cortisol en la sangre
 4. Sin hambre



Plan de Salud del Hato

2. Inmovilice al animal para cuidar la seguridad del empleado y la del animal, así como reducir el estrés innecesario o el dolor adicional al animal.
3. Administrar anestesia local, medicamentos antiinflamatorios no esteroideos y tranquilizantes de acuerdo a las recomendaciones de su veterinario para reducir y controlar el dolor asociado con el proceso.
4. Vigilar al animal después del proceso para identificar si necesita más medicamentos para reducir el dolor.
5. Anotar el tratamiento en el registro individual de salud del animal.

Animales Enfermos o Lesionados

Objetivo: Proporcionar tratamiento y el cuidado necesario para ayudar a la recuperación o rehabilitación de los animales enfermos o lesionados.

1. Identificar el pronóstico de la enfermedad o la forma en que ocurrió la lesión.
 - a. Tome decisiones de venta oportunamente para que los animales que necesiten ser transportados a la planta empacadora o procesadora sean aptos para el transporte.
 - b. Si se decide realizar la eutanasia (ver: Consideraciones cuando la eutanasia es adecuada”), siga el Protocolo de Eutanasia para realizarle correctamente la eutanasia al animal.
2. Si es probable que se recupere, separe al animal enfermo o lesionado de los otros animales en un corral para enfermos/hospital el cual asegura el máximo confort del animal y lo protege de las inclemencias del tiempo y de los animales predadores.
 - a. Utilice el equipo especial (trineo, cabestrillo o cubeta) de acuerdo al tamaño del animal para permitir el movimiento correcto del animal.
3. Proporcione el tratamiento correcto rápidamente.
 - a. Administrar anestesia local, antiinflamatorios no esteroideos y tranquilizantes recomendados por su veterinario para reducir y controlar el dolor asociado al padecimiento.
 - b. Registrar todos los tratamientos en el registro de tratamiento individual del animal.
4. Proporcione agua fresca y alimento (o leche/sustituto de leche para becerros antes del destete) durante todo el tiempo.
5. Reduzca las condiciones que pueden aumentar la probabilidad de empeorar la lesión.
6. Vigilar al animal después del tratamiento para determinar si necesita más tratamiento o si se ha recuperado de la enfermedad o lesión.
7. Confirme que los tiempos de retiro de cualquier tratamiento se han cumplido antes de regresar al animal con los otros animales (hato).

Tratamiento de Enfermedades Comunes en el Ganado Lechero Mastitis

1. Evalúe la secreción de leche de cada cuarto de la ubre/glándula.
2. Si la vaca no presenta la ubre endurecida o padecimientos relacionados, el tratamiento no será necesario.
3. Si la temperatura rebasa los 101.5° F, la leche no está normal o un cuarto de la glándula mamaria está endurecido puede ser necesario un tratamiento con antibióticos recomendado por su veterinario y otro tipo de tratamiento dependiendo del microorganismo patógeno de infección.
4. Anotar el tratamiento en el registro individual de salud del animal.



Plan de Salud del Hato

Metritis

1. Identificar si la vaca tiene una descarga en la vagina que huele mal, presenta signos de estar enferma con/ sin fiebre mediante una vigilancia de rutina hasta 10 días después del parto.
2. Trátela con el antibiótico recomendado por su veterinario, de preferencia que tenga un tiempo de retiro corto o que no tenga ningún tiempo de retiro.
3. Practique el periodo de espera voluntario para permitir que las vacas regresen a la salud reproductiva ideal antes de intentar inseminarla o servirla.
4. Anotar el tratamiento en el registro individual de salud del animal.

Fiebre de Leche

1. Identificar si la vaca es un animal no ambulatorio, o si se puede parar, pero sin equilibrio o está demasiado aletargada, por lo regular, poco después del parto.
2. El empleado entrenado o el veterinario administrarán el producto recomendado por el veterinario y señalado para el tratamiento de hipocalcemia, siguiendo las indicaciones de la etiqueta.
3. Vigilar al animal después del tratamiento para determinar si se ha recuperado o necesita más tratamiento.
4. Anotar el tratamiento en el registro individual de salud del animal.

Cetosis

1. Identificar si la vaca, en la etapa temprana de lactación, muestra signos de pérdida de peso, depresión, come poco, ligeramente deshidratada y la función del rumen reducida.
2. Determinar el nivel de cetosis en el cuerpo del animal utilizando los exámenes comercialmente disponibles de orina, sangre o leche.
3. Si los niveles de cetosis en el cuerpo están elevados, siga las indicaciones de tratamiento recomendadas por el veterinario para restablecer el balance de glucemia y reducir las concentraciones de cetona en el cuerpo como por ejemplo: la solución de dextrosa o propilenglicol.
4. Vigilar al animal después del tratamiento para determinar si se ha recuperado o necesita más tratamiento.
5. Anotar el tratamiento en el registro individual de salud del animal.

Desplazamiento del Abomaso

1. Identificar si la vaca deja de comer, baja la producción de leche y baja la movilidad del rumen lo cual provoca un silbido o sonido “ping” que se escucha cuando se golpea el abdomen.
2. El veterinario o empleado que está capacitado determinarán el protocolo de tratamiento:
 - a. Hacer rodar a la vaca 180 grados o,
 - b. Realizar una cirugía utilizando técnicas adecuadas para controlar el dolor y la infección.
3. Vigilar al animal después del tratamiento para determinar si se ha recuperado o necesita más tratamiento.
4. Anotar el tratamiento en el registro individual de salud del animal.



Plan de Salud del Hato

Neumonía

1. Identificar a la vaca que tiene la respiración acelerada, fiebre y probablemente sin hambre.
2. Tratar a la vaca con los antibióticos recomendados por su veterinario.
3. Vigilar al animal después del tratamiento para determinar si se ha recuperado o necesita más tratamiento.
4. Anotar el tratamiento en el registro individual de salud del animal.

Diarrea Infecciosa

1. Identificar si el estiércol del becerro o de la vaca no está normal, disminuye el apetito y está deshidratado.
2. Tratar al animal con electrolitos, soluciones, y si fuese necesario con antibióticos recomendados por su veterinario.
3. Vigilar al animal después del tratamiento para determinar si se ha recuperado o necesita más tratamiento.
4. Apunte el tratamiento en el registro individual de salud del animal.

Placenta Retenida

1. Identificar si la vaca no ha expulsado la placenta después del parto.
2. El veterinario o empleado que está capacitado palpará el tracto reproductivo de la vaca para estimular la expulsión de la placenta.
3. Utilizar un tratamiento a base de hormonas para ayudar a que expulse la placenta. Asimismo, es aconsejable añadir antibióticos recomendados por el veterinario para reducir el riesgo de infección asociado con la retención de placenta.
4. Anotar el tratamiento en el registro individual de salud del animal.

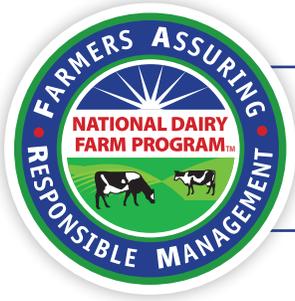
Distocia

1. Si una vaca tiene complicaciones en el parto y quizá necesite ayuda, busque el consejo del veterinario para el tratamiento de acuerdo al caso.
2. Administrar anestesia local, productos antiinflamatorios no esteroideos y tranquilizantes recomendados por el veterinario para reducir y controlar el dolor asociado con distocia.
3. Anotar el tratamiento en el registro individual de salud del animal.

Manejo del Animal No-Ambulatorio

Objetivo: Brindar y ayudar a los animales que se están recuperando de una lesión/enfermedad o bien, realizarles la eutanasia a animales que no se recuperarán.

Definiciones: Cualquier animal, incluyendo becerros, que no pueden pararse o caminar se consideran animales 'no ambulatorios'. Si el animal no se pone de pie o es incapaz de levantarse debido a que la superficie está mojada, se considera un animal no ambulatorio.



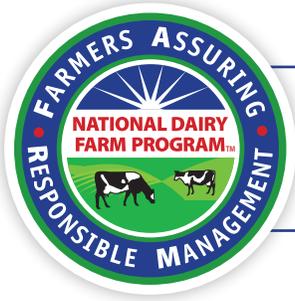
Plan de Salud del Hato

Manejo y Movimiento

1. Cuando se identifica un animal no ambulatorio, se le informa al empleado designado.
2. Los animales no ambulatorios que están sufriendo demasiado y se determina que no tienen remedio, se les necesita realizar la eutanasia inmediatamente (ver el protocolo de eutanasia).
3. La persona que ha sido entrenada para hacer funcionar el equipo correcto (trineo o montacargas) para mover animales no ambulatorios se le avisa para que saque al animal no ambulatorio del lugar en donde se encuentra a más tardar dos horas o menos de haberse identificado.
 - a. Se necesita la ayuda de por lo menos tres personas para alzar a un animal no ambulatorio con el montacargas, es decir, una persona para operar el montacargas y dos personas para trabajar abajo en el suelo.
 - b. El animal no ambulatorio nunca debe ser alzado con la pala del montacargas, es decir, debe ser rodado con mucho cuidado adentro de la pala del montacargas por los trabajadores que están sobre el suelo mientras el operador del montacargas es el encargado de elevar la pala nuevamente.
4. El animal no ambulatorio debe ser cargado cuidadosamente en el trineo o en la pala del montacargas hasta el área señalada para los animales con necesidades especiales/no ambulatorios. El área designada debe estar lejos de los animales sanos para que no los lastimen.
 - a. Mientras se transporta a un animal no ambulatorio ninguna parte de su cuerpo debe tocar el suelo.
 - b. Nunca se debe manejar el montacargas de manera irresponsable o a una velocidad que le cause más daño a los animales. El montacargas debe ser capaz de frenar rápido en caso de que el animal intente brincar de la pala. Por lo tanto, el montacargas debe manejarse despacio para poder frenar a tiempo en dado caso de que ocurra.
 - c. El animal no ambulatorio debe rodarse ligeramente fuera de la pala o de la canasta del montacargas en una cama suave y en donde se le ofrecerá de inmediato agua y alimento.

Tratamiento

1. Proporcionar acceso al alimento y al agua durante todo el tiempo, un alojamiento o cobertizo y protegerlos de los animales predadores.
2. Proporcionar un tratamiento inmediato.
 - a. Administrar anestesia local, antiinflamatorios no esteroideos y tranquilizantes recomendados por su veterinario para reducir y controlar el dolor asociado.
 - b. Anotar todos los tratamientos en el registro de tratamiento individual del animal.
3. Todos los animales no ambulatorios tendrán que ser rodados de lado a lado (por lo menos cada 2-3 horas) para evitar daño en los músculos.
4. Se les puede ayudar a los animales no ambulatorios a ponerse de pie con un levanta-vacas colocado alrededor del vientre o dentro de un tanque movable. El cabestrillo debe estar lo suficientemente ancho para soportar el peso del animal. El animal nunca debe dejarse solo cuando está en el cabestrillo o en el tanque movable. El tiempo permitido para que un animal se pare con el cabestrillo o en el tanque depende del mismo animal.



Plan de Salud del Hato

- a. En general los cabestrillos no deben ser utilizados ya que pueden causar lesiones. En caso de tener que usarlos, debe ser por un tiempo mínimo y con mucho cuidado y supervisión.
5. Cuando un animal no ambulatorio que ha recibido tratamiento y el veterinario, propietario o gerente lo considera que no responde ni puede salvarse, se le tendrá que realizar la eutanasia como lo señala el Protocolo de Eutanasia de acuerdo a las recomendaciones del Consejo Nacional de Productores Lecheros y Médicos Veterinarios Especialistas en Ganado Lechero (ABPP/AVMA) respectivamente.
 - a. Los empleados tienen que avisar al veterinario, propietario o gerente de los animales no ambulatorios que han pasado más de 3 días en rehabilitación. Si el animal comienza a mejorar, es capaz de sentarse, y se ve alerta, entonces la rehabilitación puede continuar como lo indica el plan de salud o el veterinario.

Eutanasia

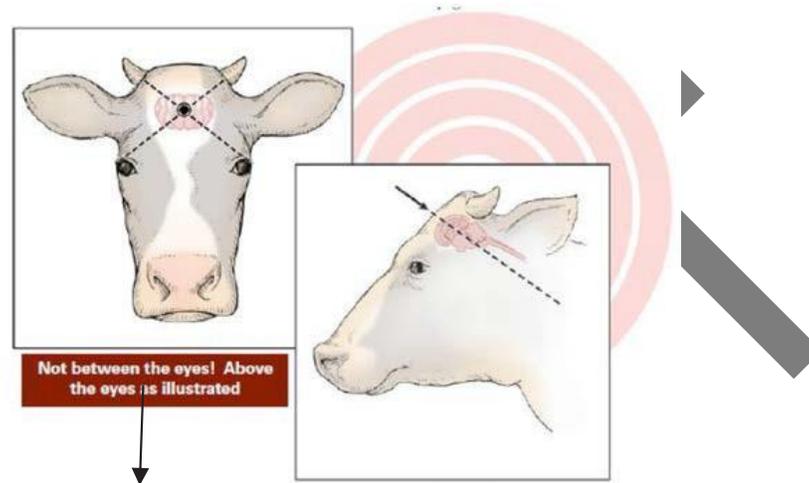
Objetivo: Los empleados que trabajan con el ganado tienen la obligación de asegurar el bienestar de los animales que tienen bajo su cuidado. Realizarle la eutanasia a un animal que está sufriendo una enfermedad o una lesión irreversible es la responsabilidad principal del trabajador.

1. Los empleados deben estar entrenados en el procedimiento de la eutanasia y reconocer cuando la eutanasia es la mejor opción.
2. Factores que señalan cuando es adecuado realizar la eutanasia:
 - a. Dolor y sufrimiento del animal
 - b. Probabilidad de recuperación
 - c. Capacidad del animal para llegar al alimento y al agua
 - d. Tiempo de retiro del medicamento
 - e. Factores económicos
 - f. Probabilidad del rechazo de la canal (decomiso)
 - g. Información del diagnóstico
3. Métodos aceptables de eutanasia serán realizados conforme a las prácticas aprobadas por la Asociación Americana de Médicos Veterinarios y la Asociación de Veterinarios de Ganado Lechero los cuales pueden incluir: pistola, pistola de pistón cautivo, o sobredosis de barbitúricos.
 - a. DIAGRAMA 2 es para observar el punto óptimo de entrada de un disparo o perno cautivo.
4. Al terminar de realizar el método de eutanasia, se debe confirmar la muerte del animal mediante la observación y vigilancia continua de los signos vitales.
5. Los animales muertos deben manejarse y desecharse inmediatamente de acuerdo a todas las leyes locales, estatales y federales en un lapso máximo de 12 horas.
 - a. Opciones incluyen: Compañía que recoge a los animales muertos, enterrarlos, incinerarlos, hacerlos composta o al relleno.
6. Después de mover al animal muerto lavar y desinfectar inmediatamente el equipo utilizado para el movimiento.
7. Registrar la razón de la muerte en el registro individual del animal.



Plan de Salud del Hato

Diagrama 2:

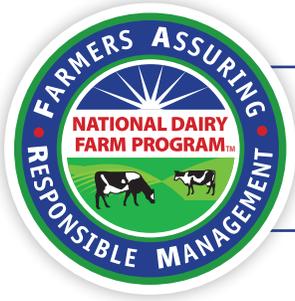


Cojera

1. Revise periódicamente la condición de las pezuñas, patas y piernas de las vacas para poder detectar y tratar una posible cojera a tiempo.
2. Mantener limpias las instalaciones lavando periódicamente los pasillos, corrales y corredores.
3. Realizar el recorte rutinario y preventivo de la pezuña de la vaca realizado por una persona capacitada para recortar las pezuñas de cada animal por lo menos dos veces al año.
4. Utilizar los pediluvios rutinariamente para vacas al salir de la sala de ordeña o en el pasillo.
 - a. Cambiar la solución del pediluvio de 3-5 veces por semana.
5. Si la cojera es identificada separe al animal para realizar el diagnóstico y tratamiento correctos.
6. Preguntar al veterinario o persona capacitada, para cortar las pezuñas, el tratamiento de la cojera y así reducir el dolor del animal.
7. Una vez que se ha administrado el tratamiento separar a los animales con cojera hasta que se recuperen por completo y se hayan cumplido los tiempos de retiro en la leche y carne de los tratamientos o control del dolor.
8. Anotar el tratamiento en el registro de salud individual del animal.

Desecho y Transporte

1. Los animales a desecho deben ser identificados y autorizados por el veterinario, gerente de la granja o empleado capacitado del estable.
2. Cuando se toma la decisión de desechar a un animal se deben asegurar los planes de transporte.
3. Los camiones y los tráileres utilizados para transportar animales a desecho deben estar limpios y cómodos con ventilación y protección contra los factores del clima.
4. Los animales a desecho deben ser cargados y descargados de manera que se minimice el estrés, en áreas con un diseño apropiado y por individuos que han sido entrenados en el bienestar y manejo animal.
5. Los camiones y tráileres deben ser seguros y confortables para el animal y ser conducidos con precaución para reducir la posibilidad de una lesión.
6. La duración del transporte debe permitir el tiempo adecuado para revisar la condición de todos los animales rutinariamente.
7. Agua y alimento deben estar disponibles para todos los animales si el transporte dura más de 24 horas.



Plan de Salud del Hato

Seguridad Alimentaria

1. Revisar los registros de tratamiento individuales del animal para asegurar que, si los animales han sido tratados, cumplan con el periodo de retiro de todos los productos que se les han administrado.
2. Definir que el animal esté apto para enviarlo a mercado. Si no está seguro, consulte a su veterinario. Los animales que están aptos para enviarse al mercado incluyen:
 - a. Animales que cumplen con el periodo de retiro para la leche y la carne de cualquier tratamiento recibido.
 - b. Animales que no se han enfermado recientemente, no presentan síntomas de alguna enfermedad o ninguna evidencia de que han recibido tratamiento.
 - c. Animales que sean ambulatorios. No enviar animales que sean no ambulatorios (no puedan caminar) bajo ninguna circunstancia.
 - d. Ganado que está bien alimentado, hidratado y activo. Retrase el transporte del animal que parece cansado o deshidratado hasta que el animal descanse, sea alimentado y se haya hidratado.
 - e. Los animales con una buena calificación en la condición corporal mayor de 2 en una escala de 1 a 5. No envíe animales con una mala condición corporal por lo regular con una calificación de la condición corporal menor de 2 en la escala de 1 a 5.
 - f. Vaquillas y vacas que no están próximas al parto. No envíe al mercado a vaquillas o vacas que probablemente paran durante el transporte o en la planta de procesado.
 - g. Animales que son capaces de ponerse de pie y caminar por si solos. No envíe al mercado animales que necesiten ayuda mecánica para ponerse de pie o caminar, a menos que necesiten tratamiento veterinario.
 - h. Animales que no tengan fractura de huesos o lesiones. No envíe al mercado animales con fracturas o lesiones en las patas o columna vertebral.
 - i. Animales que estén aptos para pasar por la inspección en los corrales de descanso. No envíe al mercado animales que no pasarán la inspección en los corrales de descanso de la planta empacadora o procesadora.
3. Mantener a la mano registros escritos permanentes de cualquier tratamiento proporcionado a los animales para asegurar que ningún animal que no cumpla con lo mencionado arriba, entre a la cadena alimenticia.



Plan de Salud del Hato

Control de Parásitos, Plagas y Moscas

1. Practicar la limpieza rutinaria y mantener la ventilación adecuada de todas las instalaciones para limitar y reducir la cantidad de parásitos, plagas y moscas.
2. Utilizar los controles químicos como son los insecticidas en aerosol, cebos y larvicidas para acabar con los parásitos, plagas y moscas en donde sea adecuado.
 - a. Evitar las áreas donde está el alimento para evitar la contaminación.
 - b. Seguir todas las instrucciones del método de aplicación.
3. Ayudar al mantenimiento de los controles naturales biológicos (por ej. Escarabajos o avispas) que atacarán y matarán las plagas y moscas de todas las instalaciones.
4. Utilizar los controles químicos como los insecticidas siguiendo las indicaciones de la etiqueta.
 - a. Los métodos de aplicación pueden incluir dispositivos de auto-aplicación, aerosoles para rociar a todos los animales, insecticida sobre la piel del animal y polvos.
5. Todos los perros y gatos en el establo deben tener las vacunas de rabia al día y el tratamiento contra las plagas bien controlado para limitar la exposición al hato.

Aviso Legal

Estos protocolos serán únicamente utilizados como referencia y deben adaptarse a cada establo. La Federación Nacional de Productores de Leche no puede responsabilizarse de ninguna violación al protocolo.

Este plan no es un documento legal, su propósito es únicamente como material educativo. Los establos lecheros son individualmente los responsables de determinar y cumplir con todos los requerimientos de las leyes y regulaciones locales, estatales y federales con respecto al cuidado animal.